

Evaluación: _____ Seguimiento: X Auditoría Interna: _____

FECHA: 14 septiembre 2021

NOMBRE DEL INFORME:

Informe definitivo seguimiento al Plan de Participación Ciudadana – PPC (plan y cronograma) con corte a 31 de agosto 2021.

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar el cumplimiento de la estrategia de Participación Ciudadana (Plan de Participación 2021 y cronograma de actividades del plan de participación).

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Verificar la implementación de acciones y/o recomendaciones, producto de informes comunicados anteriormente por parte de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Verificar la identificación de riesgos y la idoneidad de los controles, asociados al Plan de Participación Ciudadana.

3. ALCANCE

Ejecución de actividades programadas en el Plan de Participación Ciudadana y cronograma con corte a 31 de agosto de 2021.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991.
- ✓ Ley 2052 de 2020 *"Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"*.
- ✓ Ley Estatutaria 1757 del 06 de julio de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*.
- ✓ Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*

- ✓ Ley 87 del 1993, *“Por la cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado.”*
- ✓ Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”*
- ✓ Decreto 1081 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”*
- ✓ Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. La Política de Participación Ciudadana se enmarca en la Tercera Dimensión de *“Gestión con valores para resultados”*.

5. METODOLOGÍA

Se realizó verificación y análisis de la información, teniendo en cuenta las normas de auditoría, técnicas de observación y revisión documental.

La Oficina de Control Interno, solicitó la información a la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa mediante memorando No. 20212000060053 del 13 de agosto de 2021, para realizar el presente seguimiento, información que fue allegada mediante memorando No. 20214000066343 del 02 de septiembre 2021.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con la información allegada vs los criterios de auditoría y las evidencias compiladas por parte de la Oficina Asesora de Planeación mediante la carpeta share point:

<https://supertransporte.sharepoint.com/sites/PLANPARTICIPACINCIUDAD/ANA2021>

El auditor de la OCI procedió a realizar verificación de las evidencias de acuerdo con cada una de las actividades o espacios de participación programados y ejecutados, para el período objeto de seguimiento, de lo que se pudo evidenciar:

i. Plan de Participación Ciudadana 2021

De acuerdo con las evidencias allegadas a esta Oficina, para el seguimiento del segundo cuatrimestre de ejecución de las actividades del Plan de Participación Ciudadana 2021, se tuvo en cuenta los comentarios realizados por la Oficina de Control Interno en el primer

cuatrimestre del 2021, por lo que a continuación se presentan la valoración de las evidencias correspondientes a 31 de agosto de 2021:

- Componente condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana.

No.	Actividades	Meta/Producto	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Seguimiento AI PPC A 31 de agosto de 2021 OCI
1	Validar el equipo de trabajo de la Superintendencia de Transporte que liderará el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana.	Equipo de trabajo definido con integrantes de dependencias misionales y de apoyo.	2/02/2021	12/02/2021	<p>Se observó que el 12 de enero de 2021, fue conformado el equipo de trabajo de PPC.</p> <p>Se recomienda remitir para el seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2021, los soportes en donde se pueda evidenciar las actividades que fueron lideradas por parte del Equipo de Trabajo de Participación ciudadana 2021 y los resultados obtenidos.</p>
2	Socializar temas de interés y capacitar al equipo de trabajo de participación ciudadana para mejorar su competencia.	<p>Charla con equipo de trabajo conformado para reforzar conocimiento del PPC, construcción del Cronograma de Participación, Manual de Participación Ciudadana y Formato interno definido para el reporte. (Primer cuatrimestre).</p> <p>Capacitación en acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de la gestión pública, dictada al equipo de trabajo conformado (segundo cuatrimestre).</p>	22/02/2021	18/06/2021	<p>Se evidenció presentación power point titulado "<i>Capacitación Equipo Participación Ciudadana</i>", reporte de asistencia (22) personas y grabación de la capacitación de socialización equipo participación ciudadana, en el que se realizó un repaso a los asistentes del conocimiento acerca del PPC.</p> <p>Se observó formulario con la identificación de necesidades de capacitación para los integrantes del equipo de trabajo PPC.</p> <p>Respecto del Manual de Participación Ciudadana se observó que fue elaborado en la vigencia 2020, y también se incluyó como una entregable para la vigencia 2021, (recomendación al pie del cuadro)</p> <p>Se evidenció la implementación del formato de reporte interno por parte de los responsables de la ejecución de las actividades y cumplimiento de las metas del PPC y cronograma, no obstante, en las columnas "<i>Observaciones, propuestas y recomendaciones de los grupos de interés involucrados</i>", se observó el registro de inquietudes y preguntas, contra el registro de los "<i>Aportes de la ciudadanía incorporados a la gestión de la Supertransporte Resultado de la participación</i>" no se evidenció cuáles de ellos fueron incorporados a la gestión de la entidad.</p>
3	Documentar el diagnóstico del estado de la participación ciudadana considerando el resultado del último autodiagnóstico del MIPG diligenciado en la entidad y sus evidencias, los avances del plan de participación ciudadana ejecutado en la vigencia 2020 con las lecciones aprendidas y las recomendaciones presentadas por la OCI en la evaluación con corte a 31 de	Diagnóstico con debilidades y fortalezas en la implementación de la política de participación ciudadana para cada uno de los ciclos de la gestión, documentado y socializado al equipo directivo y al equipo de participación ciudadana.	12/02/2021	14/05/2021	<p>Se evidenció para el segundo cuatrimestre la realización del documento "<i>Diagnóstico Participación Ciudadanía 2021</i>" y se evidenció en el Acta No. 3 del CIGD del 22 de julio de 2021, la socialización el Diagnóstico mencionado.</p> <p>Así mismo, no se evidenció socialización del "<i>Diagnóstico Participación Ciudadanía 2021</i>" al equipo de participación ciudadana.</p> <p>Se recomienda que en la planeación de PPC, que las fechas se ajusten a lo realizado, por cuanto, tenía fecha de finalización del 14 de</p>

No.	Actividades	Meta/Producto	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Seguimiento Al PPC A 31 de agosto de 2021 OCI
	diciembre y socializar resultados en la entidad.				mayo de 2021, y se realizaron actividades durante el segundo cuatrimestre.
4	Validar desde la Superintendencia que los grupos de valor con los que se trabajó en la vigencia 2020 atiendan a la caracterización de usuarios elaborada en desarrollo del anterior plan de participación ciudadana con el objetivo de verificar la adecuada caracterización de los grupos de valor y así aportar, en caso de ser necesario, a la mejora en dicha caracterización.	Diagnóstico de mecanismos, espacios, medios y canales empleados para la promoción de la participación ciudadana.	12/02/2021	14/05/2021	Se evidenció que para el segundo cuatrimestre la realización del documento " <i>Diagnóstico Participación Ciudadanía 2021</i> " en el que se pudo identificar análisis de la caracterización realizada en 2020. Se recomienda que en la planeación de PPC, que las fechas se ajusten a lo realizado, por cuanto, tenía fecha de finalización del 14 de mayo de 2021, y se realizaron actividades durante el segundo cuatrimestre. Así mismo, se recomienda la valoración de la actualización de la caracterización, teniendo en cuenta el análisis de los grupos de valor para la vigencia 2021.
5	Definir los espacios para la participación ciudadana para las diferentes fases del ciclo de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación) y las actividades que se desarrollarán para involucrar a ciudadanos, usuarios o grupos caracterizados, mediante la elaboración del Cronograma de Participación Ciudadana.	Cronograma de Participación Ciudadana 2021 elaborado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	15/02/2021	12/03/2021	Se evidenció que la actividad se realizó y se cumplió durante el primer cuatrimestre del 2021, mediante el acta No. 2 del 12 de marzo de 2021 del CIGD.
6	Divulgar cronograma de participación ciudadana con el fin de que las partes interesadas conozcan los espacios de participación ciudadana que ofrece la Superintendencia, sus objetivos y grupos de ciudadanos a los que se dirige la invitación.	Cronograma de Participación Ciudadana 2021 divulgado en el sitio web de la entidad.	16/03/2021	26/03/2021	Se evidenció que la actividad se realizó y se cumplió durante el primer cuatrimestre del 2021, conforme la publicación en la página web https://www.supertransporte.gov.co/index.php/plan-estrategico-de-participacion-ciudadana/ .

Fuente 1: Verificación de la auditora de la OCI.

✓ **Recomendación:**

Hacer revisión y actualización al Manual de Participación Ciudadana establecido como meta/producto en la vigencia 2021, se revisó el Manual de la vigencia 2021 y se evidenció que se hace referencia a la Superintendencia de puertos y transporte, denominación que no corresponden con el Decreto 2409 de 2018

De acuerdo con el análisis anterior, se pudo evidenciar que para el componente *condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana*, se llevaron a cabo las actividades, sin embargo, se recomienda que no se repitan las evidencias para distintas actividades, como se presentó en el numeral 3 y 4.

- **Componente Promoción efectiva de la participación ciudadana.**

No.	ACTIVIDADES	META/PRODUCTO	Inicio	Fin	SEGUIMIENTO AL PPC A 31 DE AGOSTO DE 2021 AUDITORA OCI
1	Realizar actividades definidas en cada una de las etapas (antes, durante y después) del procedimiento del Manual para la Participación Ciudadana de la Supertransporte para desarrollar los espacios de participación ciudadana.	Espacios de participación desarrollados conforme al procedimiento (Formato Interno de Reporte de actividades).	15/03/2021	31/12/2021	Se evidenció "Registro del seguimiento en el Cronograma de Participación Ciudadana. Archivo en Excel denominado "SeguimientoCronogramaPC2021_CorteAgosto", en el cual se realizan comentarios de seguimiento por parte de la OAP.
2	Diligenciar formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana con la información de las actividades ejecutadas.	Formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana diligenciado por cada una de las dependencias que desarrolla espacios de participación ciudadana.	30/04/2021	30/12/2021	Se evidenció que, durante el primer cuatrimestre, se actualizó el formato (mejoras para capturar la información) se socializó en reunión del 14 de abril de 2021, y para el segundo cuatrimestre se solicitó el diligenciamiento del formato mediante correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2021.
3	Analizar resultados de los espacios de participación programados y ejecutados.	Consolidación de resultados de los espacios realizados en el cuatrimestre conforme con la información registrada en el formato interno de reporte. Dos documentos de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia (Uno para el primer semestre y otro al finalizar la ejecución del plan de participación ciudadana) y su cronograma, que contenga logros y lecciones aprendidas.	30/04/2021	12/01/2022	Se evidenció "Documento Evaluación resultados Estrategia Participación Ciudadana 2021 - Primer Semestre" por medio del cual se realiza un resumen de la gestión realizada en el PPC. De acuerdo con la mesa de trabajo realizada entre la OAP y la OCI el 9/09/2021, se informó que es una evaluación anual de los resultados del PPC que tiene corte a 31 de diciembre de 2021, por lo que la actividad se entregará la segunda semana de enero.
4	Evaluar y verificar, por parte de la Oficina de Control Interno, el cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana (Plan de Participación ciudadana 2021 y su cronograma).	Evaluación del cumplimiento de la implementación de la estrategia.	1/02/2021	31/12/2021	Se evidenció el informe de seguimiento elaborado por la Oficina de Control Interno para el primer cuatrimestre comunicado mediante Memorando No. 20212000032753 del 13-05-2021. Adicionalmente, mediante memorando No. 20212000060053 del 13-08-2021 la Jefe de la Oficina de Control Interno comunicó el plan de trabajo- solicitud de información para evaluar y verificar el cumplimiento de la estrategia de Participación Ciudadana (Plan de Participación 2021 y cronograma de actividades del plan de participación), con corte a 30 de agosto de 2021

Fuente: Verificación de evidencias componente *promoción efectiva de la participación ciudadana*.

De acuerdo con el análisis de las evidencias relacionadas para el componente *promoción efectiva de la participación ciudadana*, se evidenció que para cada una de las actividades se allegaron evidencias que permitieron valorar la efectividad de la misma, por otra parte, se tuvo en cuenta la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno durante el primer cuatrimestre del 2021, período en el cual se estableció la efectividad de actividades al 100%.

Ahora bien, en la evaluación del segundo cuatrimestre del 2021, se observó que para la actividad "*Analizar resultados de los espacios de participación programados y ejecutados*". Con fecha de terminación el 12 de enero de 2021, se recomienda que las

fechas establecidas en el Plan de Participación Ciudadana no excedan la vigencia fiscal, teniendo en cuenta que en la actividad “*Documentar el diagnóstico del estado de la participación ciudadana considerando el resultado del último autodiagnóstico del MIPG diligenciado en la entidad y sus evidencias, los avances del plan de participación ciudadana ejecutado en la vigencia 2020 con las lecciones aprendidas y las recomendaciones presentadas por la OCI en la evaluación con corte a 31 de diciembre y socializar resultados en la entidad*” se dispone un período en la siguiente vigencia para la valoración de los resultados de la vigencia anterior a 31 de diciembre.

ii. Cronograma de actividades de participación ciudadana ¡PARTICIPE!

De acuerdo con la información remitida a esta Oficina de Control Interno, mediante carpeta compartida Share Point del 2 de septiembre de 2021 por la Oficina Asesora de Planeación, se analizó las evidencias de la ejecución de los espacios de participación establecidos por cada responsable y/o dependencia, de lo que se observó:

No.	Nombre del espacio de participación	Actividad(es) que enmarca el espacio de participación	Fecha programada		SEGUIMIENTO A 31 DE AGOSTO DE 2021 AUDITORA OCI
			Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	
1	Consulta para construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Formular los planes institucionales	1/01/2021	20/01/2021	Se evidenció que el seguimiento a esta actividad se realizó en el primer cuatrimestre del año, la evaluación permitió asegurar el cumplimiento de esta mediante "Memorando No. 20212000032753 del 13-05-2021 con el que la OCI comunica el informe de seguimiento y verificación de los resultados de implementación de la estrategia- plan de participación ciudadana y cronograma, con corte a 30 de abril de 2021"
2	Convocatoria Pública para la construcción colectiva de la Circular Única	Someter a consulta ciudadana los proyectos normativos de carácter general que lo requieran	15/01/2021	19/02/2021	Se evidenció que el cumplimiento de la convocatoria se realizó en febrero de 2021, sin embargo para el segundo cuatrimestre de 2021, se realizó la publicación de la Circula Única de Infraestructura y Transporte, Publicada en el Diario Oficial No. 51.758 del 6 de agosto de 2021 circular con el objetivo de "Las disposiciones generales dictadas por la Superintendencia tienen exclusivamente el alcance de (i) impartir instrucciones a los sujetos supervisados sobre la forma de cumplir obligaciones legales y reglamentarias; e (ii) impartir instrucciones que permitan ejercer la supervisión de esas obligaciones por parte de la Superintendencia. No se crean obligaciones que no tengan previamente un sustento legal o reglamentario".
3	Capacitaciones	Realizar capacitaciones para menores de edad, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en estado de embarazo	2/01/2021	31/12/2021	Se evidenció capacitaciones dirigidas a niños de Colegios, para cada capacitación se realizó un informe por parte de la Delegatura para la Protección a Usuarios del Sector Transporte, capacitaciones realizadas entre el 3 de mayo al 27 de agosto de 2021, segregado así: -Mayo: 19 informes de capacitación. -Junio: 21 informes de capacitación. -Julio: 8 informes de capacitación. -Agosto: 22 informes de capacitación.

No.	Nombre del espacio de participación	Actividad(es) que enmarca el espacio de participación	Fecha programada		SEGUIMIENTO A 31 DE AGOSTO DE 2021 AUDITORA OCI
			Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	
					(Se registra recomendación al pie del cuadro)
4		Divulgación, promoción y fomento del cumplimiento de las normas	1/02/2021	31/12/2021	Se evidenció el registró en el formato "20210414_Ok_Formato Interno de Reporte2021" de ocho (8) capacitaciones realizadas por la delegatura, sin embargo, se evidencian falencias en la presentación de las evidencias, por cuanto son capturas de pantalla y fotos tomadas a la pantalla de un computador que no se permiten visualizar el tema ni datos básicos de las capacitaciones llevadas a cabo, no se evidencian listados de asistencia. Se registra recomendación al pie del cuadro.
5		Realizar capacitaciones sobre aspectos relativos a la prestación del servicio público de transporte fluvial, marítimo y la operación portuaria en condiciones de formalidad, seguridad y eficiencia.	23/07/2021	31/12/2021	Se evidenció que la Delegatura de Puertos, en el periodo reportado, realizó dos (2) capacitaciones con la participación de Gremios, Empresas de Transporte Fluvial y Alcaldías Municipales, así: 1. "Capacitación para explicar y presentar las Normas de Transporte aplicables al modo Fluvial" contando con 22 participantes 2. "Capacitación para explicar y presentar de manera detallada del Código de Navegación y actividades portuarias fluviales" contando con 42 participantes Se registra recomendación al pie del cuadro.
6		Realizar reuniones de trabajo con gremios, empresas de transporte de carga y transportadores independientes	29/01/2021	16/12/2021	Se evidenció por la Delegatura de Puertos siete (7) mesas de trabajo, con evidencia de las que se hace referencia del trabajo realizado con los gremios - cruzada camionera, sin embargo, en el Reporte excel que se remite se hace referencia a ocho (8) mesas de trabajo realizadas. Será objeto de análisis de su continuidad en el tercer cuatrimestre del 2021. Se registra recomendación al pie del cuadro.
7	Mesas de Trabajo	Divulgación, promoción y fomento del cumplimiento de las normas	1/02/2021	31/12/2021	Se evidenció que la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre realizó tres (3) mesas de trabajo con empresarios del Sector Transporte con un total de 20 participantes. Será objeto de análisis de su continuidad en el tercer cuatrimestre del 2021.
8		Realizar cuatro ciclos de capacitaciones y una mesa de trabajo por región	30/05/2021	30/11/2021	Se evidenció la Escuela de participación Ciudadana: Se evidenciaron 3 actas de mesas de trabajo una para cada región Amazonía, Andina y Orinoquía, con listados de asistencia, las cuales tuvieron como compromiso capacitación a empresarios, conductores, y empresas de transporte. Será objeto de análisis de su continuidad en el tercer cuatrimestre del 2021.
9	Mesa de trabajo terminales	Hacer seguimiento a las acciones con el propósito de lograr que las entidades territoriales formalicen la infraestructura del transporte	2/01/2021	31/12/2021	*Se hizo una (1) mesa de trabajo (Acta Mesa No. 99) con terminales de transporte, el día 30 de agosto de 2021, con el objetivo "A solicitud del supervisor se realiza la Mesa de Trabajo de Accesibilidad e Inclusión en terminales de transporte" la cual contaba con su listado de asistencia. Será objeto de análisis de su continuidad en el tercer cuatrimestre del 2021.

No.	Nombre del espacio de participación	Actividad(es) que enmarca el espacio de participación	Fecha programada		SEGUIMIENTO A 31 DE AGOSTO DE 2021 AUDITORA OCI
			Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	
10	Mesa de trabajo Carretero	Medir el número de visitas de inspección realizadas a los Supervisados de la Delegatura de Concesiones e Infraestructura que les aplica el programa especial Sectores Críticos de Accidentalidad	2/01/2021	31/12/2021	Se realizaron (16) mesas de trabajo, en las que se tuvo en cuenta la verificación de los listados de asistencia, por sugerencia en el informe anterior realizado por la OCI, dentro de los objetivos de cada mesa de trabajo se encontraban objetivo tales como: <i>"Realizar seguimiento a Sectores críticos de accidentalidad, Operativos en la vía, Temporadas festivos de Junio gestiones del personal, Normativa y marco de acción en el proyecto concesionado. Personal y coordinación DITRA"</i> . las actividades contaron con un espacio de participación. Será objeto de análisis de su continuidad en el tercer cuatrimestre del 2021.
11		Medir el número de visitas de inspección realizadas a los Supervisados de la Delegatura de Concesiones e Infraestructura que les aplica el programa especial SETA			
12	Mesas de trabajo aeropuertos y aeródromos	Medir el grado en que los supervisados de concesiones e infraestructura responden con respecto a las diferentes actividades para lograr su registro en la base de datos VIGIA	2/01/2021	31/12/2021	Para el segundo cuatrimestre, se iniciaron el 13 de mayo y se evidenciaron hasta el 23 agosto de 2021, se desarrollaron las mesas de trabajo, las cuales tuvieron como objetivo <i>"Formalización administrativa de aeródromos a cargo de entes territoriales - Aeródromo Ataco y posterior verificación in sitio de las condiciones actuales de operación"</i> Será objeto de análisis de su continuidad en el tercer cuatrimestre del 2021.
13	Diálogo vía web service con supervisados sobre protocolos bioseguridad	Recibir y analizar el envío de listas de verificación de protocolos de bioseguridad	2/01/2021	31/12/2021	Se evidenció estadísticas de la realización de este espacio mediante documento <i>"Tableros de control SASPRO 01/01/2021 hasta 30/04/2021"</i> . Se registra recomendación a pie de cuadro.
14	Facebook live o Chat virtual	Divulgación, promoción y fomento del cumplimiento de las normas	1/06/2021	31/12/2021	Se hizo un facebook live el 28 de julio de 2021, se allegaron evidencias de presentación y pantallazos del facebook live con las estadísticas, el número de espectadores en vivo fue 428.
15	Socialización de los canales de radicación de la Entidad	Establecer un modelo para la radicación de comunicaciones por los medios virtuales y presenciales que tiene a disposición la Entidad.	1/04/2021	1/05/2021	A través de la página web PQRS, incluyeron lo que fueron las preguntas frecuentes de PQRS, se evidencia captura de pantalla de la información básica de la entidad, contáctenos. 1. Socialización en correo electrónico para seguimiento de radicado: En respuesta a los correos electrónicos, 2. Solicitud de anexos Se registra recomendación a pie de cuadro.
16	Democratización para construcción de la nueva metodología para el cálculo de la tarifa de la Contribución Especial de Vigilancia	Realizar una revisión, diagnóstico y desarrollo de una nueva metodología para el cálculo de la tarifa de la Contribución Especial de Vigilancia de la Superintendencia de Transporte, teniendo en cuenta el contexto nacional e internacional, las nuevas funciones asignadas a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y los parámetros fijados para el cálculo de la Contribución	1/09/2021	31/10/2021	Para el periodo reportado, no se ha dado inicio a la actividad, teniendo en cuenta que está dispuesta desde el 1 de septiembre de 2021 al 31 de octubre de 2021.

No.	Nombre del espacio de participación	Actividad(es) que enmarca el espacio de participación	Fecha programada		SEGUIMIENTO A 31 DE AGOSTO DE 2021 AUDITORA OCI
			Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	
		Especial de Vigilancia a través del artículo 108 de la Ley 1955 de 2019			
17	Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano	Participar como mínimo en una de las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, programadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública o entidades del orden nacional.	Por definir*	Por definir*	Se evidenció el informe de Participación junto a la Red Nacional de Protección al Consumidor en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano "FERIA ACERCATE, EN EQUIPO POR LO PUBLICO" Certificado de participación expedido por el DAFP La información mencionada se encuentra en el SharePoint compartido "PLAN PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021". Se registra recomendación al pie de cuadro.
18	Convocatoria	Formular los planes institucionales	25/10/2021	10/12/2021	Para el periodo reportado, no se ha dado inicio a la actividad, teniendo en cuenta que está dispuesta desde el 25 de octubre de 2021 al 10 de diciembre de 2021.

De acuerdo con el análisis de evidencias anterior para cada uno de los espacios de participación establecidos por la entidad en el Cronograma de Participación Ciudadana, se evidenció:

- ✓ *“Capacitación - Divulgación, promoción y fomento del cumplimiento de las normas”* la evidencia presentada no permite visualizar la realización de las capacitaciones, por cuanto son capturas de pantalla y fotos tomadas a un computador borrosas, y en la descripción dice *“Live Q&A”* más no referencia los temas tratados en la capacitación. Así mismo, no se evidenció listado de asistencia y la carpeta comprimida con el título *“RE_Listado_asistentes_a_capacitaciones SIPLAFT”* no fue posible visualizarla por cuanto no abren las evidencias.

Se recomienda que las evidencias cumplan con criterios de calidad para que sean analizadas y evaluadas por la Oficina de Control Interno, así mismo, se reitera la recomendación realizada en el informe de evaluación por la OCI en el primer cuatrimestre 2021, referente a los listados de asistencia de los participantes a las capacitaciones.

- ✓ Se evidenció en el espacio de participación *“Realizar capacitaciones para menores de edad, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en estado de embarazo”* para el segundo cuatrimestre se realizaron capacitaciones a niños menores de edad, por lo que al revisar esta actividad por la OCI se evidencia que el *Formato de Reporte* diligenciado por esta delegatura, se registró el N/A en comentarios u observaciones, por lo que se recomienda analizar para esta actividad, el realizar actividades a menores de edad, toda vez que según el artículo 98 de la Constitución Política se determina *“Parágrafo. Mientras la ley no decida otra edad, la ciudadanía se ejercerá a partir de los dieciocho años”*. Por lo que los espacios de participación de ciudadana se deben realizar con mayores de dieciocho años.

- ✓ Para la capacitación realizada al espacio de participación *“Realizar capacitaciones sobre aspectos relativos a la prestación del servicio público de transporte fluvial, marítimo y la operación portuaria en condiciones de formalidad, seguridad y eficiencia”* se evidenció en la carpeta compartida denominada *Delegatura de Puertos* para el cronograma, la cual contenía únicamente los listados de asistencia en Excel de las personas que se presume asistieron a la capacitación pero no es posible evidenciar los temas tratados en esta capacitación y evidencias suficientes que permitan distinguir la ejecución de esta actividad.
- ✓ En las mesas de trabajo del espacio de participación denominado *“Realizar reuniones de trabajo con gremios, empresas de transporte de carga y transportadores independientes”* se evidenció inconsistencia en lo reportado en el formato *“20210901_Ok_Formato de Reporte Cuatrimestre 2 de 2021”* por cuanto establece la realización de ocho (8) mesas de trabajo, sin embargo, en la carpeta compartida se evidenciaron siete (7) mesas de trabajo, por lo que se recomienda validar la información reportada a la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta que las evidencias coincidan con la información reportada.
- ✓ Se evidencia que la realización del espacio de participación *“Recibir y analizar el envío de listas de verificación de protocolos de bioseguridad”* con fecha fin el 31 de diciembre de 2021, la evidencia allegada fue el documento titulado *“Tableros de control SASPRO 01/01/2021 hasta 30/04/2021”* ejecución que se realizó durante el primer cuatrimestre del 2021, por lo que se recomienda que para cada período se tenga en cuenta la realización de estas actividades.
- ✓ Para el espacio de participación denominado *“Socialización de los canales de radicación de la Entidad”*, se recomienda reforzar la evidencia de la socialización de los medios de comunicación a la ciudadanía, en el que se evidencie la participación de la ciudadanía y la comunicación de estos canales.
- ✓ Para el espacio de participación *“Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano”* se establece en el cronograma fechas *“por definir”* por lo que se recomienda que dentro de la planeación se cuente con un estimado de fechas de realización de la actividad y así tener certeza de la ejecución y revisión de esta dentro de un período determinado del año.
- ✓ De acuerdo con la información reportada en el cronograma en la columna *“Reporte Información OAP a 30 de Agosto Reporte Segundo Cuatrimestre 2021”* se evidenció que se reporta información inconsistente con las evidencias que se adjuntan por parte de las dependencias, como se presentó en el espacio de participación *“Suministrar las herramientas y conocimiento a los usuarios para que aprendan a participar e interactuar con la Entidad. Se busca involucrar al usuario de todos los modos de transporte, teniendo en cuenta que es una propuesta*

transversal. Así mismo, se pretende conseguir mayor presencia regional en la promoción de los derechos, deberes y mecanismos de protección de los usuarios del sector transporte”, en el cual se comenta que se realizaron 14 mesas de trabajo, sin embargo, en la evidencia se adjunta 3 meses de trabajo (las cuales fueron tenidas en cuenta para la presente revisión), por lo que se requiere que los comentarios que se aporten a la Oficina de Control Interno, sean elocuentes con las evidencias, de lo contrario podrían ser objeto de ambigüedades.

De acuerdo con las recomendaciones anteriormente realizadas, como recomendación general, se sugiere la unificación de criterios de calidad para la presentación de las evidencias referentes a mesas de trabajo y capacitaciones llevadas a cabo por cada dependencia responsable, con el fin las evidencias sean claras, detalladas y concisas.

iii. Identificación de Riesgos al Plan de Participación Ciudadana.

De acuerdo con el seguimiento realizado al primer cuatrimestre del 2021 por la Oficina de Control Interno, se verificó en los mapas de riesgos de la cadena de valor para el proceso Dirección Estratégico, la formalización de riesgos asociados al Plan de Participación Ciudadana, por lo que se evidenció que los mismos aún no han sido analizados y se reitera la recomendación de la identificación de riesgos, de acuerdo con lo establecido en la *Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – versión 5*.

7. CONCLUSIONES

De acuerdo con la evaluación de evidencias de la ejecución de las actividades del Plan de Participación Ciudadana y los espacios de participación del Cronograma de Participación Ciudadana, se evidenció que la entidad da cumplimiento en la realización y documentación de las actividades establecidas, sin embargo, es susceptible de mejora conforme las recomendaciones descritas.

8. RECOMENDACIONES

En el cuerpo del informe se documentan las recomendaciones para cada una de las actividades o espacios de participación susceptibles de mejora.

Así mismo, se recomienda continuar con la ejecución de las actividades y espacios de participación descritos en el Plan de Participación Ciudadana y Cronograma, verificando por parte de los responsables el cumplimiento y efectividad de estas y prevenir posibles incumplimientos.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” en su artículo 12 ... Indica: “... *Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.*”

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

- a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

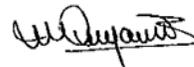
Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.



Alba Enidía Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno
Coordinadora Plan Anual de Auditoría



Roxana Cardenas Muñoz
Profesional Especializado
Auditora Líder OCI



Martha Carlina Quijano Bautista
Profesional Especializado
Auditora OCI

Copia: Camilo Pabón, Superintendente de Transporte, Diego Felipe Diaz Burgos, Jefe Oficina Asesora de Planeación; María Pierina González Falla, Secretaria General; María Fernanda Serna Quiroga, Jefe Oficina Asesora de Jurídica; Dana Pineda Marín, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Adriana Margarita Urbina Pinedo, Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre, Andrés Palacios Lleras, Superintendente Delegado de Puertos; Wilmer Arley Salazar Arias, Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura; Adriana del Pilar Tapiero Cáceres, Superintendente Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Jaime Alberto Rodríguez Marín, Director Financiero; Eliana Quintero, Coordinadora Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano; Luisa Viviana Acosta, Coordinadora Grupo de Talento Humano.

Elaboró y Verificó: Martha Carlina Quijano Bautista, Auditora OC  y Roxana Cardenas Muñoz 
C:\Users\USER\Desktop\SUPERTRANSPORTE 200 OCI_2021\200_21 Informes _2021\200_21_04 Seguimiento_2021\PLAN PARTICI CIUDADAN_21\PPC _ 31agot21_Documentos enviados\Informe definitivo Plan Particip Ciudadana_31ago2021_14_sept21.docx